



Factura: 001-004-000093873



20201701001P00333



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20201701001P00333					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE ENERO DEL 2020. (9:22)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Jurídica	GADUEL TRADE S.A.	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	218042810015	URUGUAYA	CEDENTE	JESUS MARIA BELTRAN TRISIN
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BELTRAN TRISIN JESUS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709261670	COLOMBIANA	CESIONARIO(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1.00					

*Jorge Enrique Machado Cevallos*

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**PAGINA  
ENCO  
BLANCO**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA**

**ADMINCOPSA CIA. LTDA.**

**CEDENTES:**

**GAGLIEL TRADE S.A.**

**CESIONARIO:**

**JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN**

**CUANTÍA: USD \$1,00**

**DI 3 COPIAS**

**!!!! AC !!!!**

**ESCRITURA NÚMERO: P00331** .....

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy martes veintiuno de enero de dos mil veinte, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, **NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO**; Comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **JESÚS MARIA BELTRÁN TRIBÍN**, por sus propios y personales derechos y en calidad de representante legal de la Compañía

GAGLIEL TRADE S.A., tal como consta de los documentos que se agregan como habilitantes. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Quito en la Avenida 12 de Octubre N26-48 con teléfono número (381-0950) legalmente capaces, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia se agregan. Bien instruido por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras a su cargo, sirvase incorporar una de cesión de participaciones de la Compañía ADMINCOPSA CIA. LTDA., de conformidad con las estipulaciones que a continuación se detallan: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública por una parte, en calidad de CEDENTE la compañía GAGLIEL TRADE S.A. debidamente representada por su Presidente, el señor Jesús María Beltrán Tribín (en adelante, la "CEDENTE"), y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el señor Jesus Maria Beltran Tribín, por sus propios y personales derechos (en adelante, la "CESIONARIA"). El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad colombiana, domiciliado en Quito. La CEDENTE es una sociedad constituida bajo las leyes de la República Oriental de Uruguay. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO)** La compañía ADMINCOPSA CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintuno (21) de junio



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



del dos mil diecisiete (2017), ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el seis (6) de julio del dos mil diecisiete (2017), con un capital social de Cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400); **DOS**) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día dieciséis de enero de dos mil veinte, aprobó unánimemente la cesión de una (1) participación de propiedad de la CEDENTE a favor de la CESIONARIA, de conformidad con los términos que constan a continuación. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- UNO)** La compañía GAGLIEL TRADE S.A., en su calidad de CEDENTE, declara que cede y traspasa a título oneroso a perpetuidad y sin reservas, la cantidad de UNA (1) participación de la compañía de un valor nominal de un dólar, a favor de la CESIONARIA, el señor JESÚS MARIA BELTRÁN TRIBÍN. **DOS)** De esta manera, el capital de la compañía estará estructurado de la manera detallada a continuación después de las transferencias de participaciones:.....

Nombre del socio	No. de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado
GAGLIEL TRADE S.A.	399	US\$ 399,00	US\$ 399,00
JESÚS MARIA BELTRÁN TRIBÍN	1	US\$ 1,00	US\$ 1,00
<b>Total</b>	<b>400</b>	<b>US\$ 400,00</b>	<b>US\$ 400,00</b>

**TRES)** La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos de la CEDENTE sobre las participaciones cedidas; es decir involucran los derechos que pueden corresponder a su participación por reservas, revalorización del patrimonio,

superávit y cualquier otro concepto, en la misma proporción de tal manera que al ceder las participaciones, lo hacen con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí, en la misma proporción que representan las participaciones que se ceden en el capital social de la compañía. La CESIONARIA dejan expresa constancia de que aceptan la cesión de participaciones en la forma descrita. **CUARTA: PRECIO; FORMA DE PAGO Y CONSENTIMIENTO.**- La cuantía de la presente cesión asciende a un dólar de los Estados Unidos de América, que el cesionario declara haber cancelado en moneda de curso legal a favor de la CEDENTE, quién a su vez declaran haber recibido a entera satisfacción. Los otorgantes de la presente escritura comparecen con el objeto de dejar constancia de su consentimiento y aceptación de la transferencia de participaciones.- Los certificados se emitirán de acuerdo con la Ley. **QUINTA: INSCRIPCIÓN.**- Antes de proceder a inscribir el presente instrumento en el Registro Mercantil se sentará la razón correspondiente al margen de la escritura matriz de constitución de la Compañía ADMINCOPSA CIA. LTDA. Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de rigor, e incorporar los documentos que se acompañan. **Hasta aquí la minuta,** que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el abogado Juan Bernardo Guarderas Ribadeneira, afiliado al Foro de Abogados de Pichincha, bajo



*Esc. APEC 331*  
**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



el número diecisiete guion dos mil diecisiete guion ~~uno~~ *ocho* tres (17-2017-183). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría.



**JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN**

**C.C. 1708261670**

*en unánime*

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA ADMINCOPSA CIA. LTDA.**

**Reunida el 16 de enero de 2020**

En la ciudad de Quito, el día 16 de enero de dos mil veinte (2020), a las 17h00 horas en la oficina No. 7D-3 del Edificio "Mirage", ubicado en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Abraham Lincoln; se reúnen los Socios de la Compañía ADMINCOPSA CIA. LTDA. (en adelante la "Compañía").

Actúan como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Jesús Beltrán y como Secretario Ad-hoc de la Junta, el abogado Juan Bernardo Guarderas.

El Secretario Ad-hoc formó la lista de asistentes de la Junta General Extraordinaria de Socios (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 17:05 horas, de conformidad con el Libro de Socios y Participaciones que se encuentra en medio magnético y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Socios	Capital	Participaciones	%
GAGLIEL TRADE S.A.	USD\$ 400,00	400	100%
<b>TOTAL</b>	<b>USD\$ 400,00</b>	<b>400</b>	<b>100%</b>

El Secretario Ad-hoc deja constancia que con un total del 100% se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta Extraordinaria de Socios, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 17:10 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Socios resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer sobre la cesión de participaciones del socio GAGLIEL TRADE S.A. y aprobar al nuevo socio JESUS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN.**

El Presidente Ad-hoc de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:



**1. Conocer sobre la cesión de participaciones del socio GAGLIEL TRADE S.A. y aprobar al nuevo socio JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN.**

Se pone a conocimiento de la Junta General Extraordinaria de Socios, la propuesta del socio GAGLIEL TRADE S.A., de ceder a título oneroso la cantidad de una (1) participación que actualmente posee en el capital social de la compañía ADMINCOPSA CIA. LTDA. Las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. La cesión de las participaciones será de la siguiente manera:

Cedente	Cesionario	No. de participaciones
GAGLIEL TRADE S.A.	JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN	1

El Presidente *Ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Socios.

La Junta General de Socios, con el consentimiento unánime del capital social de la Compañía, resuelve aceptar como nuevo socio a JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN y autorizar al socio GAGLIEL TRADE S.A., para que realice la transferencia de sus participaciones de la forma antes señalada.

Los Socios apoyan la moción propuesta, por lo que el Presidente *Ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente por la moción propuesta. El Secretario *Ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, el Secretario *Ad-hoc* llama a los Socios por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Socio	Voto
GAGLIEL TRADE S.A.	A favor

Con el 100% de votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero números de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA.

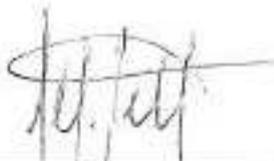
Los Socios por unanimidad **RESUELVEN:**

- 1.1. AUTORIZAR:** La transferencia de las participaciones según el cuadro que antecede y reconocer como socio al señor JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN.
- 1.2. FACULTAR Y AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía para suscriba toda y cualquier documentación necesaria para materializar y perfeccionar la cesión de participaciones en cuestión, sin limitación ni reserva alguna.

1.3. **FACULTAR Y AUTORIZAR** al Gerente General de la compañía y a los abogados Mareva Orozco, Monserrat Vivero, Daniel Robalino y/o Juan Bernardo Guarderas, para que individual o conjuntamente inscriban en el Registro Mercantil la escritura pública en la que se instrumente la presente cesión y se efectúe la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *Ad-hoc* de la Junta concede un receso de quince (15) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los presentes en fe de lo cual es suscrita por todos los presentes. Siendo las 17:35 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.



Jesús María Beltrán Tribín  
Presidente Ad-hoc de la Junta



Juan Bernardo Guarderas  
Secretario Ad-hoc de la Junta



GAGLIEL TRADE S.A.  
Socio  
Representada por: Jesús María Beltrán Tribín

**Certificado**



Por medio de la presente, en mi calidad de Gerente General y como tal, representante legal de ADMINCOPSA CIA. LTDA., por medio de la presente tengo a bien certificar que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios reunida el 16 de enero de 2020, se ha procedido a autorizar por la totalidad de los socios la cesión de participaciones a favor de JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN, en los términos contenidos en el Acta de la Junta.

Quito, 20 de enero de 2020



REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.

RUC: 1792573602001

Representado por: FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE

Gerente General

C.C.: 171867905-1



Quito D.M., 5 de agosto de 2019

Señor

**REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **ADMINCOPSA CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad nombrar a Usted para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo estatutario de DOS años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía **ADMINCOPSA CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 21 de junio de 2017, ante la Notaría Primera del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 06 de julio de 2017.

El representante legal de la Compañía es el Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Al felicitarlo por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Muy atentamente,

**JUAN BERNARDO GUARDERAS RIBADENEIRA**

Secretario Ad-hoc

C.C. 171530049-5

Lugar y fecha: Quito, 5 de agosto de 2019

En el lugar y fecha que anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ADMINCOPSA CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

**REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**

RUC: 1792573602001

Representado por: **FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**

Gerente General

C.C.: 171867905-1



55148

Quito, 29 de julio de 2019

Señor,  
**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**  
Presente.-

De mi consideración;

Me es grato comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.** reunida en esta ciudad el día de hoy, resolvió elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía le corresponde al Gerente General, en cuya ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el Estatuto Social de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada el 30 de marzo de 2015, ante la Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 01 de abril de 2015. La compañía reformó su objeto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 28 de marzo de 2018, e inscrito en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 05 de abril de 2018.

Al felicitar por su designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas, sírvase suscribir al ple de la presente en señal de aceptación.

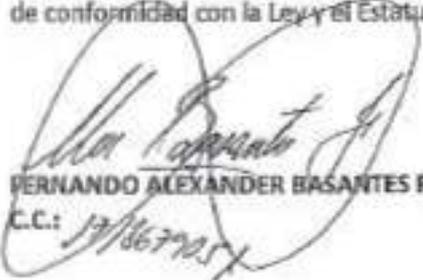
Muy atentamente,



Jessica Zapata  
Jessica Paulina Zapata Cabrera  
Presidente de la Junta

Lugar y fecha: Quito 29 de julio de 2019

En el lugar y fecha que me anteceden acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **REPRESENTACIÓN Y ASESORÍA FEREP CIA. LTDA.**, y prometo desempeñar tal cargo de conformidad con la Ley y el Estatuto Social de la Compañía.

  
**FERNANDO ALEXANDER BASANTES FREIRE**

C.C.: 17/867705



**ESPACIO  
EN  
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 55148



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	170089
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	13542
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	REPRESENTACION Y ASESORIA FEREP CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER
IDENTIFICACIÓN	1718679051
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST:RMW 1616 DEL: 01/04/2015 NOT: TRIGESIMA SEGUNDA DEL:  
30/03/2015.-MODIF.REF.OBJ.RM.- 1784 DEL 05/04/2018.-NOT.- 1 DEL 28/03/2018.- MP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN,  
LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA  
VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2019

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 19 DE LA LEY NOTARIAL,  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado,  
en \_\_\_\_\_ fojas \_\_\_\_\_ síl(oo).

Quito a

27 ENE 2020



*Jorge Machado Cevallos*  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DEL  
IDENTIFICACIONES

CÉDULA DE IDENTIFICACION N. 171867905-1

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
NOMBRES: BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER  
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA  
CANTÓN: CHILLAGALLO  
FECHA DE NACIMIENTO: 1999-02-28  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: HOMBRE  
ESTADO CIVIL: CASADO  
JESSICA PAULINA ZAPATA CABRERA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPIACIÓN: TECNÓLOGO

V2443V1223

APellidos y nombres del padre: BASANTES RON LUIS FERNANDO  
Apellidos y nombres de la madre: FREIRE ZAPATA MARTHA CECILIA  
Lugar y fecha de expedición: QUITO, 2019-08-16  
Fecha de expiración: 2023-08-16

*Handwritten signature*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Elec. Sec. 2019 y Desig. de Autoridades del CPCCS  
171867905-1 001 - 0215  
BASANTES FREIRE FERNANDO ALEXANDER  
PICHINCHA RUMINAHUI  
SAN PEDRO DE TABOADA  
0 USD. 0  
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00013  
6476899 29/10/2019 11:27:53

NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL LITERAL A)  
DEL NUMERAL 5 DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL,  
DOY FE, que la fotocopia que ANTECEDE está  
conforme a su original que me fue presentado,  
en \_\_\_\_\_ folios \_\_\_\_\_ página(s).

Quito, 21-ENE-2020  
*Handwritten signature*  
Dr. Jorge Medardo Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



ESC. NANCY BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA - 15896/5

**DECLARATORIA.** En la ciudad de Quito, Ecuador, el 28 de mayo de 2019, quien suscribe, **Jesús María BELTRÁN TRIBÍN**, en nombre y representación de **GAGLIEL TRADE S.A.**, declara: que el 9 de Mayo de 2019 y por Asamblea de Accionistas, realizada en Montevideo, fue designado en su calidad de **Presidente**, como único integrante del actual Directorio de la mencionada sociedad.

El domicilio social de la sociedad es en Montevideo y su sede se encuentra en **Juncal número 1392, Montevideo.**

Se solicita la certificación notarial de la firma puesta al pie de la presente.

**JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBÍN**





Factura: 001-002-000050224



20191701026D01085

**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20191701026D01085**

Ante mí, NOTARIO(A) CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO de la NOTARÍA VIGÉSIMA SEXTA, comparece(n) JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBIN portador(a) de PASAPORTE PE120558 de nacionalidad COLOMBIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), ADEMÁS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA CALIDAD DEL COMPARECIENTE DEBIDAMENTE CERTIFICADO QUE SE AGREGAN COMO HABILITANTES A LA PRESENTE DILIGENCIA; DIRECCION Y TELEFONO DEL COMPARECIENTE ES EN QUITO EN AVENIDA 12 DE OCTUBRE N28-48 Y LINCOLN, TEL.: +(593) 2 381 0950 para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 28 DE MAYO DEL 2019, (15:48).

JESÚS MARÍA BELTRÁN TRIBIN  
PASAPORTE PE120558





ESC. NANCY BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA - 15895/5



REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 451631

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País:  
Country: **ECUADOR**

*El presente documento pública  
This public document*

2. Ha sido suscrito por:  
Has been signed by: **CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO**

3. Actuando en su calidad de:  
Acting in the capacity of: **NOTARIO VIGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO**

4. Llevando el sello/timbre de:  
Bears the seal/stamp of: **NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO - PICHINCHA**

*Certificado  
Certified*

5. En: **QUITO**

At:

6. El:  
Date: **30 Mayo 2019**

Por:

By:

**CHRISTIAN PATRICIO CRUZ MEDINA  
COORDINADOR ZONAL 9 (E)  
UNIDAD DE LEGALIZACIONES**

451691



Sello/Timbre:  
Seal/Stamp:

10. Firma:  
Signature:

**\$20.00**

Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

AP<<4551>> <<QUITO>> <<451691>>  
<http://portal.mimre.gov.ec/registroElectronico/m-repiste.jsp>





**CERTIFICO QUE:** I) Jesús María BELTRÁN TRIBÍN es titular del Pasaporte expedido en Colombia número PE120558, mayor de edad y domiciliado en el exterior y a estos efectos en la calle Juncal número 1392. Montevideo, quien firmó en nombre y representación de GAGLIEL TRADE S.A., según declaratoria que antecede, fue designado en Asamblea de Accionistas de GAGLIEL TRADE S.A. realizada en Montevideo, el 9 de mayo de 2019, como Presidente y único miembro del Directorio. II) GAGLIEL TRADE S.A. es persona jurídica hábil, debidamente constituida según contrato del 14 de junio de 2017. Sus estatutos fueron debidamente aprobados por Auditoría Interna de la Nación el 27 de julio de 2017 e inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 12.582, el 8 de agosto de 2017, y publicados en el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial el 24 de agosto de 2017. III) La representación de la sociedad, según estatuto que tengo a la vista está a cargo del Administrador, el Presidente, el vicepresidente indistintamente o dos Directores actuando conjuntamente. IV) GAGLIEL TRADE S.A. fue inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 218042610015. V) Tuve a la vista la documentación original que cotejé. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de GAGLIEL TRADE S.A. y para su presentación ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, extendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo el cuatro de junio de dos mil diecinueve.

\$ 240,00

099813<sup>4</sup>



NANCY RODRIGUEZ  
ESCRIBANA PUBLICA



ESC. NANCY BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA - 15895/5

**N° 191.- PROTOCOLIZACION PRECEPTIVA DE DECLARATORIA LEY**

**17.904.-** En la ciudad de Montevideo, el cuatro de junio de dos mil diecinueve, cumpliendo con lo dispuesto por la normativa vigente, incorporo a mi Registro de Protocolizaciones los siguientes documentos: Declaratoria en cumplimiento de la ley 17.904 de GAGLIEL TRADE S.A. (RUT: 21.804261.0015) cuya firma certificó el notario Carlos Lopez, en Quito, Ecuador, debidamente legalizado, certificado notarial de la suscripta escribana pública y la presente acta de protocolización que verifico con el número 191 del folio 878 al 882. Esta protocolización sigue inmediatamente a la número 190, Protocolización preceptiva de Declaratoria Ley 17.904 de AFOLIND S.A. de fecha cuatro de junio, del folio 875 a 877, inclusive.

**ES PRIMER TESTIMONIO** de la Protocolización número 191 que he incorporado a mi Registro de Protocolizaciones el cuatro de junio de dos mil diecinueve. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de GAGLIEL TRADE S.A. y para su inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio, lo expido, sello, signo y firmo en lugar y fecha de incorporación a su matriz, en tres hojas de mi papel notarial serie Fs números 576917, 576922 y 576928.

NANCY RODRIGUEZ  
Escribana

Dirección General de Registros

NRO.7549

INSCRIPTO CON EL NRO.7549, en el  
REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS, el día y hora 05/06/2019 11:59:53, el documento cuyas características se  
indican:

Escribano/Emisor:  
RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ

Sociedad Anónima Ley 17904  
Calificación: PROVISORIA

A los solos efectos de ligar el documento que antecede con la presente, se indica:

Sociedad  
GAGLIEL TRADE SA RUT: 218042610015

Amparado en Reserva de Prioridad [ ], de Nombre [ ] Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Acto Condicional. Se presentó Reserva de Prioridad Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Control fiscal:

Ley 16170 art.626 recibo Nro. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_

Monto Tasa Registral: 1265

Firma Registrador

CADUCA:

DEFINITIVA: 06 AGO. 2019



*[Handwritten Signature]*  
Firma Registrador

Esc. ROXANA LOPEZ FALCO,  
Profesional IX A24  
Dirección General de Registros

SIGUE PAPEL NOTARIAL  
DE ACTUACION

SERIE FT  
N° 430386

*[Handwritten Signature]*  
Esc. Roxana López Falcó  
Profesional IX A24  
Dirección General de Registros

( )  
.....  
( )

.....  
.....  
.....



**Ft N° 430386**



ESC. NANCY BEATRIZ RODRIGUEZ GARCIA - 15895/5

CERTIFICO QUE: 1) GAGLIEL TRADE S.A. es una sociedad constituida con acciones nominativa según surge de sus Estatutos, correspondiendo la comunicación establecida por la ley 19.484 al Banco Central del Uruguay, la cual se realizó el 29 de julio de 2019 con el número ordinal 3101004. Declarando el representante social no haber modificación alguna de accionistas y/o beneficiarios finales, posterior a la comunicación del 29 de julio de 2019, no existiendo sanciones pendientes de pago. En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante **Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio**, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el treinta y uno de julio de dos mil diecinueve. /



  
NANCY RODRIGUEZ  
ESCRIBANA PUBLICA



PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

**Ft N° 260438**



ESC. MARIA PAULA UHALDE GARCIA - 187853

MARÍA PAULA UHALDE GARCÍA, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO  
QUE: I) GAGLIEL TRADE SOCIEDAD ANÓNIMA, es persona  
jurídica hábil y vigente, inscrita en el Registro Único  
Tributario de la Dirección General Impositiva con el  
número 21 804261 0015, con domicilio en la ciudad de  
Montevideo y sede actual en la calle Juncal número 1392  
de la ciudad de Montevideo. II) GAGLIEL TRADE SOCIEDAD  
ANÓNIMA fue constituida en Montevideo por Acta de fecha  
14 de junio de 2017. Su Estatuto fue aprobado por la  
Auditoria Interna de la Nación el día 27 de julio de  
2017, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas,  
Sección Registro Nacional de Comercio con el número  
12.582 el 8 de agosto de 2017 y debidamente publicado en  
el Diario Oficial y en el Periódico Montevideo Judicial  
ambos el 24 de agosto de 2017. III) De su Estatuto surge  
que: (i) el plazo de la sociedad es de cien años a  
contar desde su constitución, encontrándose en  
consecuencia vigente al día de hoy; (ii) la  
representación de la sociedad corresponde al  
Administrador, el Presidente, o el Vicepresidente  
indistintamente, o dos directores actuando  
conjuntamente; y (iii) su capital se encuentra formado  
por acciones nominativas desde su constitución. IV) Por  
Asamblea General Extraordinaria celebrada en la ciudad  
de Montevideo el 9 de mayo de 2019, cuya acta luce



copiada a foja 3 del Libro de Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, sección Registro Nacional de Comercio con el número 10.154 el 29 de agosto de 2017 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jesús María Beltrán Tribín, único miembro designado, vigente en su cargo al día de la fecha, no luciendo copiadas al libro respectivo actas posteriores que modifiquen dicha designación. V) La sociedad dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 y siguientes de la Ley 17.904, mediante declaratoria inscripta en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Registro Nacional de Comercio con el número 7.549 el 05 de junio de 2019, encontrándose actualmente en trámite de inscripción. VI) La indicada sociedad cumplió con lo dispuesto por la Ley 19.484 habiendo comunicado sus Beneficiarios Finales al Banco Central del Uruguay el día 13 de abril de 2018, numero ordinal 2090962, con intervención de la Escribana Estrella Serrana León Díaz. VII) Tuve a la vista la documentación que acredita los extremos certificados. EN FE DE ELLO, a solicitud de parte interesada y para su presentación ante quien corresponda, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de julio de dos mil diecinueve.-

M<sup>a</sup>. PAULA UHALDE GARCIA  
ESCRIBANA PUBLICA



ARRANCAL OFIC.  
Artículo 0  
Escribana 209  
Mont. Rolando 3 362  
Edo. Central 5





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

**CERTIFICO QUE:** MARIA PAULA UHALDE GARCIA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Ft Número 260438 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el nueve de julio de dos mil diecinueve.-



Esc. Claudia Santo Riccardi  
Sub. inspectora  
Insp. Gral. de Reg. Notariales





# APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	CLAUDIA SANTO RICCARDI		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	SUB INSPECTORA		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	10 de Julio de 2019
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00019056513016Y		
9. Sello / timbre; Seal / stamp; Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature:	 MARIA NAZARET OGEDA BARBERINI Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mreee.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mreee.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

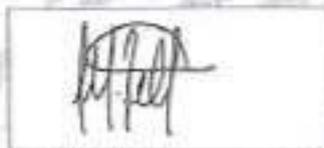
Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mreee.gub.uy>.







## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 1708261670

**Nombres del ciudadano:** BELTRAN TRIBIN JESUS MARIA

**Condición del cedulado:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 13 DE ABRIL DE 1974

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** BELTRAN LANIR

**Fecha de Matrimonio:** No Registra

**Nombres del padre:** BELTRAN JESUS M

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Nombres de la madre:** TRIBIN LEONOR E

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Fecha de expedición:** 12 DE SEPTIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE ENERO DE 2020

Emissor: ANDRES FELIPE CASTRO LOAIZA - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 204-294-54423



204-294-54423

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Codulación  
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-004-000093875



20201701001000137

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20201701001000137

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARÍA(A) DEL CANTÓN QUITO
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2020, (8:38)
CÓPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BELTRAN TRIBIN JESUS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708251670
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:	
----------------	--

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN MARGINAL N° 20201701001000137

MATRIZ	
FECHA:	21 DE ENERO DEL 2020, (8:38)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BELTRAN TRIBIN JESUS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708251670
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



*Jorge Enrique Machado Cevallos*  
NOTARIAL JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS  
NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO.



**PÁGINA  
EN  
BLANCO**

**PÁGINA  
EN  
BLANCO**



**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**

Se otorgó ante mí, LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA  
COMPAÑÍA ADMINCOPSA CIA. LTDA.; y, en fe de ello  
confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en  
Quito, el veintiuno de enero de dos mil veinte.-



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito







**DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**



**RAZON:** Tomé nota de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ADMINCOPSA CIA. LTDA., celebrada ante mí Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero de Quito, el 21 de enero de 2020, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz celebrada en esta Notaría el 21 de junio de 2017.-

Quito, 21 de enero de 2020.-

AC/



  
  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
Notario Primero del Cantón Quito



# ESPACIO EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 8640



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	6793
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/02/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3317
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /21/01/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ADMINCOPSA CIA .LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

EL CEDENTE CIA. GAGLIEL TRADE S.A. TRANSFIERE 1 PARTICIPACION DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO SR JESUS MARIA BELTRAN TRIBIN. - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2984 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 06/07/2017.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2020

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA DEL REGISTRADOR MERCANTIL)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARIŞCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

